



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N° 26 DE 2018**

**"Por medio de la cual se aprueba la actualización del Enfoque Pedagógico y Lineamientos Curriculares en la Universidad de Sucre"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No.49 de 2010, se aprobó el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, que contiene el Enfoque Pedagógico de la Universidad;

Que el Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, mediante comunicación recibida el 11 de abril de 2018, informó que, en el marco de los planes de mejoramiento de los procesos de Autoevaluación Institucional, así como de nuevas reglamentaciones, lineamientos, guías y documentos nacionales e internacionales sobre Educación Superior, se han revisado y estructurado los documentos para actualizar las políticas Institucionales, entre las que se encuentra el nuevo Enfoque Pedagógico y Lineamientos Curriculares, el cual fue revisado y actualizado por equipos de trabajo y socializado con las Facultades;

Que el Consejo Académico, en sesión del 30 de abril de 2018, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Aprobar la actualización del Enfoque Pedagógico y Lineamientos Curriculares en la Universidad de Sucre.

**PARÁGRAFO.** El documento que contiene la actualización del Enfoque Pedagógico y Lineamientos Curriculares, hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2o.** A partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, todos los programas al hacer actualización de sus planes de estudio deberán ajustarse al Enfoque Pedagógico y Lineamientos Curriculares, aquí contemplados.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de abril de 2018

(Original firmado por)  
**IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz